

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 012
(Mayo 08 de 2020)**

**Por medio del cual se designa Rector del Colegio Mayor del Cauca
Institución Universitaria para el Periodo 2020 – 2024**

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 027 del 02 de diciembre de 2019 y en el artículo 2 del Acuerdo No. 007 del 26 de febrero de 2020, modificado por el artículo 1 del Acuerdo No. 010 del 21 de abril de 2020 y de los artículos 12 y 13 ídem y del artículo vigésimo quinto del Acuerdo No. 006 del 27 de mayo de 2019, modificado por el artículo 1 del Acuerdo No. 011 del 04 de Mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en sesión extraordinaria del día ocho (08) del mes de mayo de 2020, el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria se reunió de forma no presencial, con el fin de designar al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para el periodo 2020-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 027 del 02 de diciembre de 2019 y en los artículos 2 y 12 del Acuerdo 007 del 26 de Febrero de 2020.
- 2.- Que, una vez llevada a cabo la sustentación del Plan Rectoral propuesto por parte de los Candidatos ternados, el Consejo Directivo tomó la decisión unánime de designar como Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para el periodo 2020 – 2024 al doctor HECTOR SÁNCHEZ COLLAZOS.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. DESIGNAR como Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria al doctor **HECTOR SÁNCHEZ COLLAZOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.238.484 expedida en Pitalito (Huila), para un periodo estatutario de cuatro (4) años, a partir del 19 de mayo de 2020.

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 012
(Mayo 08 de 2020)**

Artículo 2. POSESIÓN. La toma de posesión se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2020 ante el señor Presidente del Consejo Directivo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los ocho (08) días del mes de mayo de 2020.



DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA
Presidente



DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario